



## Ley General de Contabilidad Gubernamental

### Título V

#### De la transparencia y difusión de la información financiera

#### Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

1. ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a los que tienen derecho; la Ley de Ingresos es aprobada anualmente por el Cabildo Municipal y posteriormente por el H. Congreso del Estado de Campeche.

En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que estima recibir por cada uno de esos conceptos durante un ejercicio fiscal. De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la Tesorería Municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

2. ¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?

Para erogar los gastos que demanda la atención de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, la hacienda pública del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2025 obtendrá sus ingresos del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por ventas de bienes y servicios; así como de los recursos provenientes de las Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.



Origen de los ingresos	Importe
Total	\$ 1,864,891,792.00
Impuestos	117,303,648.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	383,432,165.00
Productos	11,372,743.00
Aprovechamientos	11,581,638.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	2,137,594.00
Participaciones y aportaciones	1,338,764,003.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000.00
Ingresos derivados de financiamientos	1.00

3. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión, y señala los montos del gasto en diferentes clasificadores como por ejemplo objeto, administrativos, funcional y programático.

En caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la ley de ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará a los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente. En caso contrario, que existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, estos se destinarán preferentemente para cubrir deuda pública o en inversión pública productiva.

Por otra parte, el plan municipal de desarrollo 2024-2027 establece como ejes la orientación del gasto público:

- Progreso sostenible para un municipio amable
- Inclusión social y fortalecimiento comunitario para un municipio cercano
- Armonía institucional para un municipio en paz
- Crecimiento equilibrado para un municipio imparabile
- Transparencia e innovación para un municipio eficiente





4. ¿En qué se gasta?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 1,864,891,792.00</b>
Servicios personales	648,615,359.22
Materiales y suministros	211,933,687.60
Servicios generales	441,892,513.48
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	487,071,156.71
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,711,229.00
Inversión pública	72,344,444.99
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
Participaciones y aportaciones	1,323,400.00
Deuda Pública	1.00

5. ¿Para qué se gasta?

La mayoría del presupuesto está destinado a programas en materia de servicios públicos. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar que vivir en un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión, en la inteligencia y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en los siguientes programas integrados por los ejes señalados con anterioridad:

<b>Gasto destinado para los siguientes programas:</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,864,891,792.00</b>
Espacios públicos municipales	41,577,503.60
Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público	145,875,770.36
Panteones públicos de la ciudad	13,067,106.00
Mantenimiento vial	111,335,627.05
Supervisión y operación de PTAR	12,427,925.00
Drenaje y alcantarillado	47,490,033.36
Manejo y confinación de residuos	153,604,515.12
Gestión del agua responsable y sustentable	310,379,489.00
Obra pública e infraestructura	89,008,727.99
Cultura cercana e imparabile	96,901,050.84
Atención y empoderamiento de la mujer	8,042,016.00
Atención a la juventudes	21,740,456.00





Inclusión y equidad social	10,878,798.64
Acciones municipales en las comunidades rurales	7,790,092.00
Cultura física y deporte	46,101,540.00
Participación ciudadana activa	24,386,799.00
Atención integral a la población en vulnerabilidad	34,553,547.34
Comunicación institucional cercana	40,114,780.00
Gobernabilidad municipal	17,948,349.22
Actualización e implementación de marco legal	11,371,708.00
Atención ciudadana y tecnologías municipales	15,842,802.00
Mejora regulatoria	5,204,738.00
Prevención, coordinación y atención de riesgos y desastres	87,281,022.00
Juntas, agencias y comisarías	29,739,988.00
Regulación de acciones urbanísticas	9,097,574.00
Bienestar animal municipal	8,187,973.00
Mitigación al cambio climático y protección a ecosistemas	4,105,488.00
Protectores ambientales	5,340,580.00
Regularización y escrituración de bienes inmuebles	4,667,206.00
Actualización catastral y cartografía	3,101,759.00
Lotes baldíos y casas abandonadas	4,368,717.00
Rastro municipal	12,867,558.00
Mercados municipales	32,173,392.00
Fomento económico y turismo	20,926,394.00
Emprendimiento	26,064,431.00
Ejercicio y control presupuestario y financiero	65,047,962.11
Fortaleciendo nuestros ingresos	24,304,430.00
Zona federal marítimo terrestre	0.00
Deuda pública municipal	1.00
Apoyo administrativo	229,464,060.37
Planeación municipal	7,717,303.00
Cumplimiento de las obligaciones de transparencia	3,941,491.00
Ordenamiento y conservación de archivos municipales	4,251,247.00
Verificación y control	16,599,841.00